CIRCULAR N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/ 2025
EXPEDIENTE N° 500 – 000927- 2025
OBRA: "CONSTRUCCIÓN MIRADOR N° 3 y 4 – DIQUE PUNTA NEGRA" – Dpto.: ZONDA.

ACLARACIONES SIN CONSULTA

- **ACLARACIÓN N° 1**

A continuación, se transcribe del Pliego Particular de Bases y Condiciones el **ARTÍCULO N° 52: COMODIDADES PARA LA INSPECCIÓN, modificado:**

La Contratista deberá prever durante el período de ejecución de la obra, un local destinado a la Inspección, que podrá ser desmontable y transitorio, dentro de las instalaciones de la Contratista en obra, con condiciones mínimas de confort, incluyendo baño (inodoro y lavatorio), instalación eléctrica, sanitaria y anafe de dos (2) hornallas, eléctrico o a gas; provisto de un escritorio, cuatro (4) sillas, cinta métrica de 10 m, un termómetro de ambiente, papelería y elementos de oficina necesarios. La limpieza y mantenimiento estarán a cargo de la Contratista.

La Contratista pondrá a disposición de la Inspección de Obra, durante el período de ejecución de los trabajos hasta la Recepción Definitiva, una movilidad camioneta doble cabina, con aire acondicionado, en perfecto estado general de funcionamiento y con chofer. Dicha movilidad deberá ser modelo 2022 en adelante, y cumplirá sus funciones en el horario de Lunes a Viernes.

Los gastos que demande la movilidad, tales como combustibles, lubricantes, seguros, sueldos, patentes, reparaciones, etc., correrán por cuenta exclusiva de la Contratista.

Se destinará un porcentaje del 0,40 % del Monto de la Oferta para movilidad.

Todos los elementos enunciados son de propiedad de la Contratista y serán devueltos a ella, al efectuarse la Recepción Provisional de la obra.

- **ACLARACIÓN N° 2 :**

A continuación, se transcribe del Pliego Particular de Bases y Condiciones el **ARTÍCULO N° 53: GASTOS OPERATIVOS, modificado:**

Arq. Guzmán Claudia Lucía
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.

La Contratista deberá realizar un depósito bancario del 0,70 % del Monto de la Oferta, en concepto de Gastos Operativos, al momento de la firma del Acta de Inicio de los Trabajos.

El Comitente podrá disponer de estos fondos, que serán afectados al pago del personal del área de Proyectos y de la Inspección de Obra y aquel otro gasto que el Comitente considere necesario en el control operativo de obra. Dicho monto debe ser expresado obligatoriamente en la planilla de Gastos Generales, caso contrario la oferta no será considerada para su evaluación y no dará derecho a reclamo alguno por parte del Proponente. –

- **ACLARACIÓN N° 3 :**

A continuación, se transcribe del Pliego Particular de Bases y Condiciones el **ARTÍCULO N° 54: EQUIPOS E INSUMOS, modificado:**

El equipamiento descripto en el presente apartado, es el que servirá de base para la cotización.

La Empresa Contratista deberá proveer los equipos e insumos solicitados por la Inspección. Se destinará un porcentaje del 0,40% del Monto de la Oferta para Insumos y un porcentaje del 0,40% del Monto de la Oferta para Equipamiento.

Todos los elementos incorporados en el presente apartado "Equipos e Insumos", quedarán como propiedad de la Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección de Planificación y Proyectos, del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, a disposición de la Secretaría de Gestión de Obras Públicas, Dirección de TICS.

- **ACLARACIÓN N° 4 :**

A continuación, se transcribe del Pliego Particular de Bases y Condiciones, el primer párrafo del ARTICULO N° 55: CAPACITACIÓN, modificado:

A los efectos de capacitar en las diversas tareas y programas que desarrolla la Dirección de Planificación y Proyectos, la Contratista contratará por el periodo de ejecución de la obra y a su exclusivo cargo, bajo la modalidad de locación de servicios el monto correspondiente al 0,647 % del Monto de la Oferta, en la disciplina que la Secretaría de Infraestructura, Subsecretaría de Obras Públicas, Dirección de Planificación y Proyectos, del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, lo determine.

Arq. Guzmán Claudia Lorena
Jefe División Proyectos Generales
Dirección Planificación y Proyectos
M.I.A. y E.